Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

1053.-

CIRCULAR No. 000189

Ibagué, 28 de Junio de 2017

PARA: RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

DE: SANDRA MEDINA, Directora Administrativa y Financiera (E)

ASUNTO: Evidencias Conformación del Comité de Convivencia Laboral Institucional.

Por medio de la presente y teniendo en cuenta que mediante la Circular 0366 del 22 de septiembre del 2016 se solicita Acto Administrativo de conformación del Comité de Convivencia Escolar en cada Institución Educativa, se reitera dicha solicitud y se da como plazo para la entrega del documento el día 14 de julio del presente año (Ley 715 de 2001, Capitulo 3, Artículo 10, enciso 10.13).

Todos los casos reportados al Comité de Convivencia Laboral de la Secretaría de Educación deben haber surtido proceso anterior en el Comité de la Institución Educativa, los casos reportados a la Secretaria deben traer anexos el concepto del Comité de la Institución.

Cordialmente,

SANDRA LILIANA MEDINA JIMENEZ
Directora Administrativa y Financiera (E)

Proyecto: Alma Rubio